

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de abril de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0034485

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: URKU Events Music Entertainment

Reivindicación de colores: Celeste #68c4d0
Rosa neon #42184b
Cian claro #feffff

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Alquiler de aparatos de reproducción de sonido; alquiler de aparatos de vídeo; alquiler de cámaras; alquiler de equipos de audio y vídeo; alquiler de equipos de discoteca; alquiler de equipos de fotografía; planificación y dirección de fiestas; servicios de disc-jockey para fiestas y eventos especiales; entretenimiento en forma de espectáculos de luces; organización y dirección de conciertos; organización y celebración de conferencias, congresos, seminarios y talleres de formación; organización y dirección de conferencias, congresos, conciertos, simposios, seminarios, cursos de formación, clases y charlas; alquiler de decorados para espectáculos; servicios de iluminación con fines de entretenimiento; servicios de técnicos de iluminación para eventos; servicios de ingenieros de sonido; servicios de estudio de ensayos [grabación]; servicios de estudios de grabación de música; servicios de grabación audiovisual;

servicios de grabación musical; suministro de esparcimiento a través de podcasts; servicios de karaoke; producción de videodiscos para terceros; alquiler de pantallas de vídeo.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Camilo Roman Gavilanes
calle 94a #21-13 / 403
BOGOTA 110221 CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Camilo Roman Gavilanes, calle 94a #21-13 / 403, BOGOTA 110221 CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.